



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Pausa, 4 de septiembre del 2026

INFORME N° 000059-2026-GRA/DREA-UGELPSS-AA

A : VICTOR MARCELINO TENORIO MANCHEGO
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III (e)
DREA-UGEL.P.SARASARA-DIRECCION

De : ERNESTO GILBERTO FLORES PALOMINO
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I
DREA-UGEL.P.SARASARA-AREA DE ADMINISTRACION

Asunto : Remito corrección y actualización del cuadro de la relación de plazas vacantes para el proceso de rotación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276.

Referencia : Oficio N.° 854-2026-GRA/DREA-UGELPSS-D

Fecha Elaboración: 4 de septiembre de 2026

Es grato dirigirme a usted para hacerle un cordial saludo, el motivo del presente es para informarle sobre:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio N.° 854-2026-GRA/DREA-UGELPSS-D, de fecha 03 de setiembre de 2026, se remitió la Relación de Plazas Vacantes Administrativas de Sede e Instituciones Educativas – 2026, para el proceso de rotación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, consignándose un total de nueve (09) plazas vacantes.
2. Dentro de dicha relación se consignó, en el orden N.° 02, la plaza correspondiente a la I.E. N.° 277 "Niño Divino", ubicada en Pauza, correspondiente al cargo de Trabajador de Servicio II, categoría remunerativa SAE, con código de plaza 1156712211L6, cuya leyenda señala: "Cese x límite de edad de Canales, Carmela RD N.° 0777-25 Vig. 31/12/25".
3. Sin embargo, se ha advertido que dicha plaza se encuentra en consulta ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, conforme al Oficio N.° 801-2026-GRA/DREA-UGELPSS-D, de fecha 21 de agosto de 2026, mediante el cual se efectuó la consulta correspondiente.

II. ANÁLISIS

De la revisión de la relación de plazas remitida mediante el documento de la referencia a), se advierte que la inclusión de la plaza correspondiente a la I.E. N.° 277 "Niño Divino" obedeció a

Exp: DREAUGELPSSAA20260000778

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: WLOGFOUL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

un error involuntario, toda vez que la situación de dicha plaza se encuentra pendiente de definición, al estar sujeta a consulta ante SERVIR.

En tal sentido, mientras no se cuente con el pronunciamiento correspondiente de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, no resulta pertinente considerar dicha plaza dentro de la relación de plazas vacantes disponibles para el proceso de rotación, a efectos de evitar posibles inconvenientes durante el desarrollo del referido proceso.

Por ello, corresponde efectuar la corrección y actualización de la relación inicialmente remitida, excluyendo la plaza consignada en el orden N.º 02 y considerando únicamente las plazas cuya condición de vacancia se encuentra habilitada para el proceso.

III. CONCLUSIONES

1. Se ha identificado un error involuntario en la relación de plazas vacantes remitida mediante Oficio N.º 854-2026-GRA/DREA-UGELPSS-D, de fecha 03 de setiembre de 2026.
2. La plaza consignada en el orden N.º 02, del cuadro correspondiente a la I.E. N.º 277 "Niño Divino", se encuentra en consulta ante SERVIR, conforme al Oficio N.º 801-2026-GRA/DREA-UGELPSS-D, de fecha 21 de agosto de 2026.
3. En consecuencia, corresponde excluir dicha plaza de la relación de plazas vacantes para el proceso de rotación, quedando la relación actualizada en un total de ocho (08) plazas vacantes.

Por lo expuesto, se corrige y actualiza la relación de plazas vacantes administrativas para el proceso de rotación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, excluyendo la plaza correspondiente a la I.E. N.º 277 "Niño Divino", y remito la relación corregida con un total de ocho (08) plazas vacantes, a fin de que sea elevada y remitida a la **Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA)**, para la continuidad del proceso conforme a las disposiciones vigentes.

Adjunto:

- Cuadro de Relación de plazas vacantes administrativas de la Sede y IIEE-2026-Proceso de Rotación

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ERNESTO GILBERTO FLORES PALOMINO
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

FPEG/egfp

Exp: DREAUGELPSSAA20260000778

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **WLOGFOUL**

